



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/151  
19 de mayo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 114 b) de la lista preliminar\*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: CUESTIONES RELATIVAS A  
LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL  
GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Carta de fecha 15 de mayo de 1997 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de los Países Bajos  
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de  
la Unión Europea sobre el Camerún, hecha pública el 7 de mayo de 1997.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su  
anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 114 b) de  
la lista preliminar.

(Firmado) N. H. BIEGMAN  
Representante Permanente  
de los Países Bajos ante  
las Naciones Unidas

---

\* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre el  
Camerún, hecha publica el 7 de mayo de 1997

La Unión Europea ha tomado nota de la decisión del Presidente de la República del Camerún de convocar elecciones generales el 17 de mayo de 1997.

La Unión Europea expresa su deseo de que esas elecciones se celebren en un clima de tranquilidad y de forma transparente y, en particular, que todos los ciudadanos puedan votar libremente y sin impedimentos. Asimismo, considera fundamental que todos los ciudadanos puedan tomar parte en las elecciones para constituir un nuevo parlamento que responda a las aspiraciones de la población y al mismo tiempo respete las normas de la democracia.

La Unión Europea espera que los candidatos de todos los partidos políticos puedan participar en esas elecciones de forma imparcial y equitativa.

-----